

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica

Redacción y Administración

Calle Mayor, 41, Felanitx

El Felanitense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

EL PROBLEMA DE LA ADQUISICIÓN DE ABONOS

Uno de los efectos de la contienda europea lo están sufriendo nuestras tierras, cada día más necesitadas de que se les restituya de la fertilidad que pierden por la producción continua de cosechas, fertilidad que hoy no podemos devolver con los abonos químicos porque la disminución de producción, el aumento de precio de compra en las fábricas, la elevación de los transportes, etc., han hecho adquirir a estos abonos precios tales, que su empleo, no es compensado por el aumento de producción.

Se hace forzoso suprimir o por lo menos reducir el uso de estos abonos y echar mano de otros medios que pongan a nuestras tierras en condiciones de rendir mejores cosechas.

Entre estos medios se encuentran:

Movilización de los recursos naturales de la tierra.

Excitación de las bacterias fertilizantes del suelo a fin de que aumenten al máximo su trabajo.

Construcción rústica de nitrerías para proporcionar nitrógeno a las plantas.

Aumento de la cantidad de estiércol y de su poder fertilizante utilizando todas, absolutamente todas las sustancias orgánicas y minerales que por no tener aplicación más lucrativa las tiramos, las desperdiciamos, sin provecho para nadie y con perjuicio para los agricultores que sufren como castigo el ver mermadas sus cosechas.

Decía el célebre agrónomo Bausingoult que podía apreciarse fácilmente el estado de progreso y prosperidad de la agricultura de un país con sólo observar los cuidados que ponen los agricultores en aumentar la masa del estiércol y en conservar su fertilidad. Y efectivamente, podemos ver (sin salir de España) el cuidado equitativo que emplean los huertanos de Valencia y Murcia, que es donde la agricultura se encuentra más adelantada, en recoger toda clase de productos para llevar a sus estercoleros, o como algunos llaman a la despensa de sus plantas.

Decía el célebre agrónomo Bausingoult que podía apreciarse fácilmente el estado de progreso y prosperidad de la agricultura de un país con sólo observar los cuidados que ponen los agricultores en aumentar la masa del estiércol y en conservar su fertilidad. Y efectivamente, podemos ver (sin salir de España) el cuidado equitativo que emplean los huertanos de Valencia y Murcia, que es donde la agricultura se encuentra más adelantada, en recoger toda clase de productos para llevar a sus estercoleros, o como algunos llaman a la despensa de sus plantas.

Colúmbela, que vivió cuando los árabes dominaban en España, decía al tratar de este asunto: «Bien sé que en algunas alquerías no tienen bestias ni otros animales; mas no obstante, es preciso que el agricultor sea muy negligente para que le falte estiércol.»

«¿No puede recoger y amontonar las hojas de los árboles que lleva el viento, las malas hierbas que saca de sus fincas, la broza de los matorrales, las basuras de sus casas, calles, caminos, etc.?» «¿No puede abrir un hoyo en la tierra y en él preparar todas esas sustancias de manera que lleguen a la tierra la mayor cantidad posible de alimentos para las plantas?»

La Fisiología y la Química nos demuestran ahora la verdad que encierran esos antiguos consejos. Ellas nos enseñan que todas, absolutamente todas las sustancias orgánicas (vegetales y animales) y muchas de las minerales contienen cantidades más o menos grandes de alimentos para las plantas. Tal ocurre con las hierbas inútiles y perjudiciales que sacamos de nuestros sembrados, las retreas que debemos de enterrar para que se pudran y sus productos queden bajo de la tierra; las hojas, ramos, corteza, serrín y otros despojos vegetales. Los excrementos de todos los animales así como también los de las personas, pues constituyen excelente abono. Los residuos de la fabricación del vino, de la cerveza, de la sidra, etcétera.

Los cadáveres de los animales, lo mismo de caballerías que de otros más pequeños, como perros, gatos, gallinas, ratones, gusanos, caracoles, cangrejos, etcétera, etc.

Restos de origen animal como huesos, cuernos, cascos, pezuñas, trozos de pieles curtidas

o sin curtir, zapatos viejos, trapos, pelos, plumas, escamas, etc., etc.

Cenizas, hollín, barraduras de casas y calles. Restos de la demolición de edificios, brezo o lama de pozos, alcantarillas, de ríos y del mar.

En una palabra, todo, absolutamente todo lo que no sirva para otra cosa debe ser recogido para aumentar el montón en el estercolero, sin preocuparnos de si la cantidad de cada una de ellas es pequeña, pues no debemos olvidar la máxima del sabio: «Hacen más muchos pocos que pocos muchos.»

NI DESPRECIAR tampoco ninguna, porque todas, unas menos y otras más, contienen alimentos de los que faltan en las tierras. Así, por ejemplo, si recogemos las pezuñas del ganado vacuno, o los cuernos, o los cascos de los caballos, los mezclamos con una poca cal para aligerar su descomposición, y los enterramos debajo de los árboles, veremos a éstos desarrollarse frondosamente y dar más producto.

Y es que estas sustancias, al parecer tan despreciables, tienen tanto nitrógeno 16,50% como el nitrato de sosa que compramos al extranjero a treinta y tantas pesetas los cien kilogramos, y además 5.10 0% de ácido fosfórico, o sea la mitad del que contienen las Escorias o la tercera parte que el superfosfato de cal. Es decir, que cada 100 kilogramos de estas sustancias que nosotros dejamos perder tiradas, valen aproximadamente 40 pesetas.

Análogas consideraciones podemos hacer de todos los demás cuerpos mencionados. Aprovechándolos, la tierra aumenta extraordinariamente de fertilidad y rinda cuantiosas cosechas.

J. M. HERNÁNDEZ

EL CONFLICTO EUROPEO

Frente rumano

Paris 29, 12 mañana. Parte oficial de Bucarest:

En Tulghes y Bicaz, donde hubo ligera acción de artillería, apresamos a cuatro oficiales y 188 soldados.

En el valle de Trotus hemos atacado y rechazado al enemigo, haciéndole 10 oficiales y 900 soldados prisioneros, y cogiendo cinco ametralladoras, muchos fusiles y gran cantidad de material.

En el valle de Oltuz rechazamos al enemigo, y en el de Buzeu atacamos, continuando aún la acción.

En la región de Dragoslavele contraatacamos y rechazamos el ala derecha enemiga, haciéndole cien prisioneros y capturando cinco ametralladoras y dos morteros de trincheras.

En el Este de Oltuz rechazamos un ataque enemigo. En el valle de Jiul, el enemigo, que había avanzado al Oeste, ha sido vigorosamente atacado por nosotros y completamente batido. Continúa aún nuestra ofensiva.

Hasta la fecha llevamos contados 450 prisioneros bávaros y tomado 16 ametralladoras y tres cañones; el enemigo ha abandonado 1.000 muertos.

Bajas rusas

Berlín 29, 10 mañana. (Radiograma de Nauen.) Según la última lista del servicio central de Kiew, las pérdidas totales rusas desde el 1.º de Junio de 1916 en muertos, desaparecidos y heridos asciende a la cantidad de 1.797.522. El número de oficiales muertos, desaparecidos y heridos es de 85.981. Las bajas en el Cuerpo de aviadores se elevan en total a 49, entre ellos dos aviadores ingleses y un francés. Entre los oficiales muertos recientemente figuran los nombres de dos generales, seis coroneles como jefes de brigada, ocho coroneles y tenientes coroneles como jefes de regimiento. Como siempre, los que más han sufrido han sido los Cuerpos siberianos y la Caballería caucásica.

La campaña submarina

Berlín 24, 10 mañana. (Radiograma de Nauen.) Todos los comentarios tendenciosos de los alia-

dos de que la guerra submarina, más que contra la bandera enemiga, va dirigida contra los neutrales, caen por su base ante las cifras oficiales.

Desde el principio de la guerra hasta el 12 de Octubre han sido echados a pique 1.253 buques enemigos, con 2.569.501 toneladas, y sólo 200 buques neutrales, con 276.528.

Además, el hundimiento de buques neutrales cesará tan pronto como éstos dejen de conducir contrabando.

Tribunal de presas

Londres 29, 5 tarde. Según noticias de Copenhague, el Tribunal de presas de Hamburgo ha fallado que se indemnice, por la destrucción del vapor noruego *Joudrany*, que no transportaba contrabando de guerra, y ha negado indemnización para los armadores del vapor español *Isidoro*, también echado a pique por un submarino alemán.

La invasión de Rumania

Paris 29, 11 noche. La Prensa de Roma cree que el plan de Mackensen consiste en unir su Ejército con el de Falkenhayn, atravesando el Danubio. Como hace días que Falkenhayn no aparece citado en los partes alemanes del frente de Transilvania, se deduce de ello que es a preparando un golpe de mano en otro sector de Rumania.

El crítico militar del *Morgen Post* dice que el plan actual de Alemania estaba preparado antes de la entrada de Rumania en la guerra.

Impresiones de la campaña

De nuevo se ha puesto en marcha el general Mackensen en la Dobruja, obligando a los rumanos a replegarse sobre el Danubio.

La línea Harsova (40 kilómetros al Norte de Cernavoda, sobre el Danubio) Kazpkiel ha sido traspasada. Los rumanos han de hacer toda clase de esfuerzos para resistir, sin ser arrojados sobre los deltas del Danubio, cosa que sería peligrosa.

Peró, ¿qué harán los rumanos para evitarlo? ¿Repasar el Danubio, dejando ya entregada la Dobruja a los alemanes? Empeñarse en una resistencia en las colinas de 200 a 300 metros que hay en el Norte de la Dobruja? La marcha que llevan las operaciones militares nos hace sospechar lo primero, y desde luego eso sería lo más prudente.

Sacrificada ya así la Dobruja, ¿cuál será el plan del general Mackensen? Cualquiera nueva ofensiva que adopte, no dejará de tener grandes dificultades.

Dos ofensivas se le presentan: una, intentar el paso del Danubio entre Tulcea e Ismail, y otra, intentar en dirección de Bucarest, sea por Cernavoda, sea por Harsova, sea por Galatz o Brailu.

Lo primero sería muy difícil de lograr, por la calidad del terreno y por lo excéntrico de las comunicaciones. El Ejército de Mackensen, para emprender operación tan atrevida, necesitaría un refuerzo de efectivos considerables.

Lo segundo sería más lógico; pero como habría que contar con la posibilidad de un retorno ofensivo de rusos y rumanos, Mackensen habría de inmovilizar un ejército considerable para prevenir ese ataque de flanco.

Las operaciones contra Rumania se aproximan a una fase interesante. Pero lo que en ellas resalta es la necesidad para el Estado Mayor alemán de acumular en Dobruja y en la Transilvania considerables contingentes.

¿Los tendrán? Eso es lo que nos van a decir los hechos de guerra futuros.

LA COLEGIACIÓN OBLIGATORIA DE LOS FARMACÉUTICOS

La *Gaceta* publica el siguiente Real Decreto: *Exposición.*—Señor: La Instrucción general de Sanidad estableció la postestad de colegiarse a los Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios para el mejoramiento, mutuo apoyo e instrucción de

sus respectivas clases, concediendo á los Colegios aquellas facultades y prerrogativas que se creyeron necesarias para llenar cumplidamente estos fines.

La clase farmacéutica trató de organizarse conforme á los preceptos establecidos, pero pronto reclamó en repetidas instancias, concretadas en las conclusiones de las últimas Asambleas de la Unión Farmacéutica Nacional, que si habían de obtenerse las ventajas de la colegiación, era necesario se estableciese el precepto que obligase á todos los Profesores en ejercicio á que se incorporasen á sus respectivos Colegios provinciales.

Indudablemente, la colegiación voluntaria no ha producido los beneficiosos resultados que eran de esperar; y la vida de los Colegios, en las provincias donde se han constituido ha sido lánguida, y pocas veces han cumplido la misión que se les señalaba en la referida Instrucción general de Sanidad.

A satisfacer los deseos expresados por la clase farmacéutica, que no están en contraposición con los intereses públicos, y á conseguir que se obtenga el objeto para que fueron creados los Colegios profesionales de Farmacéuticos, conduce el siguiente proyecto de Decreto que el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de Su Majestad.

Real Decreto.—A propuesta del Ministro de la Gobernación,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º—Se establecen los Colegios provinciales obligatorios de la Clase farmacéutica, para el exacto cumplimiento de los fines que señala la Instrucción general de Sanidad á estas Corporaciones profesionales.

Art. 2.º El Ministro de la Gobernación, oyendo al Real Consejo de Sanidad, publicará los Estatutos para el régimen de los Colegios provinciales de Farmacéuticos.

Art. 3.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento de este Decreto.

Dado en Palacio á veintitrés de Octubre de mil novecientos dieciséis.—*Alfonso.*—El Ministro de la Gobernación, Joaquín Ruiz Jimenez.

LA CREACIÓN DE UN «TRUST»

Algunos detalles acerca de las flotas que lo integran.

Valencia 31.—Desde que los buques pertenecientes a la Compañía Gijonesa de Vapores pasaron, hace unos meses, a nuestra matrícula, bajo la razón social Ferrer y Peset, se habla entre la gente de mar y de negocios de la realización de vastos proyectos, que engrosarán la flota valenciana.

Primero se dijo que las Sociedades Vinuesa y Sevillana de Navegación se fundirían con la casa Ferrer y Peset, y que la Vasco Andaluza, de los señores Ibarra, había pedido 50 millones de pesetas para la cesión de su flota entera, precio que pareció excesivo a los compradores.

Después ocupáronse algunos diarios de la localidad de otros proyectos, cual el de la creación de grandes astilleros en la playa de Caro, como parte integrante del desarrollo de ese importantísimo plan naviero.

Ahora se dice, y a lo que parece las noticias proceden de fuentes muy autorizadas, que se va a constituir el *trust* de las Compañías navieras del Mediterráneo y Sevilla. Dicese que la última voluntad que falta a vencer, es la de los directores de la Compañía Ibarra, que se resisten a ceder acciones a determinado precio, y se afirma que a primeros de 1917 se habrían firmado las bases de la entidad, que tendrá su casa central en Barcelona, y cuyo director ha de ser el actual gerente de los Correos de Africa.

Desde luego no es creíble que la totalidad de las Compañías de vapores fueran a integrar el *trust*.

En Barcelona, descontando la Trasatlántica (23 vapores en servicio y seis en construcción), la Compañía Marítima y los dos trasatlánticos de Jover, existen las Casas navieras Tintoré, con siete vapores, Hijos de J. Teyá, con seis vapores, uno en construcción y tres veleros; Fábricas y García, con siete; Mumbrú, con tres; Navegación e Industria, con cuatro; Mallol, con dos; la Naviera Española, con dos, y otros armadores que poseen un buque, *Villena, Trini, Rotterdam, N. Ampurdanes*, etc.

En Valencia están los Correos de Africa, que son 18 vapores; uno en construcción y varios en proyecto; Ferrer y Peset, 15, y la Española de Navegación, tres.

En Baleares, la Isleña, con 11, y la Marítima, con 4.

Y en Sevilla, la Vasco Andaluza, con 26; la Sevilla de Navegación, con 4, y la Vinuesa, con 4.

También existe en el Mediterráneo la Compañía Cartagenera, que cuenta con 4 vapores, pero los dedica a la navegación de altura.

EN CONSTANTE EQUÍVOCO

Es una equivocación lamentable lo que se viene haciendo a propósito de las llamadas «concesiones a Cataluña». Aparte de que esa pala-

bra, «concesiones», que los políticos han introducido y prodigado, no resulta la más propia, ni la más conveniente, ni siquiera la más política, por cuanto envuelve un sentido de arbitrariedad que pone en recelo a las demás comarcas y excluye toda noción de justicia o de conveniencia, aparte de que tales medidas o son necesarias y útiles, y en este caso el poder viene rigurosamente obligado a adoptarlas, o son indebidas y perniciosas, y entonces debe resistirlas cueste lo que cueste; a parte de todo eso, que oscurece en la conciencia del país el concepto de las relaciones entre gobernantes y gobernados y la idea del bien público, se abusa demasiado de las ambigüedades y los equívocos cuando no puede diferirse un instante más el cumplimiento de las promesas o la satisfacción a inveteradas aspiraciones.

Aquí está el ejemplo de la zona franca o depósito comercial, tantas veces prometido, intentado, frustrado y diluido en formas legales de consistencia irrisoria. La literatura oficial del puerto franco constituiría a estas horas, si se publicara reunida, un abultadísimo volumen. Cada texto ha sido una decepción comparado con los anuncios y reclamos que le precedieron, en vísperas de la firma. Y, al desenrollar su contenido, al analizar la sustancia de sus autorizaciones y las posibilidades de desenvolvimiento escondidas en el articulado, se ha visto con asombro que se reducían a una leve partícula, a uno de aquellos granitos o simientes microscópicas que suelen hallarse en ciertos aparatosos frutos silvestres, de muchas cáscaras o vestiduras y ningún meollo.

Así también ahora. Cuando el ensayo anterior, o sea el decreto del señor Villanueva, precedido de grandes anuncios que prometían una extensión extraordinaria a las «concesiones», se vio que quedaban muy por debajo de las otorgadas á Cádiz sin que nada se hubiera opuesto a ellas, sin que se hubiera levantado una sola voz, para combatirlos, sin que su otorgación hubiese costado el menor esfuerzo. «Si al menos el depósito franco de Barcelona fuese equiparado al del puerto andaluz,—se dijo entonces por vía de transacción,—poco sería sin duda, pero sabríamos todos a qué atenernos». Y, en efecto, la campaña siguiente versó ya sobre ese objetivo concreto, sobre esa reducción o parte mínima, en el supuesto de que se encargase su realización a un consorcio formado por el Ayuntamiento y las corporaciones económicas. Muchos meses pasaron sin resolver, hasta que ahora últimamente se divulgaron noticias oficiosas anunciando la nueva concesión y asegurando ser esta vez absoluta y sin reservas: habría consorcio y el depósito comercial de Barcelona gozaría, cuando menos, de las mismas facultades concedidas al de Cádiz.

Esto era lo que se dijo y lo que se esperaba por fin saldríamos de dudas y, aunque la mejora quedase restringida o limitada en extremo, se cerraría la puerta a toda ambigüedad, mediante una regulación expresa, franca, *ipso facto* ejecutiva de aquellas facultades. Pero el caso es que viene el decreto y que, bien leído y vuelto a leer, por benevolencia que se ponga en su interpretación y en la de los móviles que lo dictaron, es fuerza declarar que el equívoco persiste, que se halla la cuestión dentro de su antiguo círculo vicioso y que se ha vuelto a parar al mismo punto de partida. Lejos de enumerar taxativamente las operaciones a que podrá dedicarse, desde luego y por sí mismo, el depósito comercial, o de declarar terminantemente que se le faculta para todas y cada una de las permitidas al de Cádiz, se dice en el expresado documento:

Que se autoriza la creación del indicado Depósito en Barcelona, otorgado a un consorcio de las corporaciones ya conocidas; que este consorcio deberá presentar dentro de un año los planos y memoria explicativa de la organización del Depósito así como de su situación en el puerto, una relación de las operaciones que se proponga desarrollar y de las tarifas aplicables a cada una de ellas, y un acuerdo en debida forma reconociendo la obligación de reintegrar al Estado los gastos de la intervención y vigilancia en el Depósito con las sanciones penales consiguientes a su incumplimiento. Y luego añade, —y ésta es la cláusula sustancial, el contenido de todo el decreto:—«El ministro de Hacienda, »previo el dictamen que considere necesario, »resolverá acerca de las operaciones y tarifas, »así como los demás extremos contenidos en »la petición o peticiones del consorcio, lo que »considere preciso para salvaguardar los intereses públicos y los recursos del Tesoro.»

De manera que el Depósito comercial, a juzgar por el texto transcrito, está facultado para hacer aquellas operaciones y aplicar aquellas tarifas, no que el decreto senale expresamente puesto que omite toda enumeración, sino que el ministro aprueba, a petición del consorcio, previos los dictámenes que juzgue oportunos y en la forma que estime conveniente a «salvaguardar los intereses públicos y los recursos del Tesoro», esto es, por libérrimo arbitrio ministerial. Con ello se autoriza la creación de un Depósito comercial sin facultades propias, pri-

vativas, constitucionales, y autorizado tan sólo para proponerlas al ministerio, en una memoria explicativa con motivo de cuya aprobación habría de reproducirse la propia contienda y la propia dificultad que hasta ahora no se ha podido o no se ha querido zanjar definitivamente... En todo lo demás, «en todo lo que no esté regulado por este decreto», añade el artículo 5.º, se considerarán aplicables al Depósito de Barcelona, las disposiciones que rigen para el de Cádiz, es decir, los accidentes de mera tramitación, puesto que lo esencial, el cuadro de operaciones o facultades, queda regulado en la forma que acaba de verse, si es que pueda llamarse *regulación* a dejar las cosas flotantes, en suspenso y diferidas a una regulación ulterior, que ni quiere afrontarse ni negarse de una vez para siempre.

No sabemos, a la hora de escribir estas líneas, como serán aclaradas las dudas ofrecidas por la disposición ministerial cuando conteste el ministro a las preguntas anunciadas en el Parlamento. Es más: no parece éste un caso de simple interpretación por ambigüedad de palabras; la forma es terminante, clara, precisa. Donde radica la indecisión, es en los propósitos y en las determinaciones del fondo. No se atraven a negar ni a conceder de una manera resuelta, arrojando los inconvenientes y dificultades propios de una u otra solución; no se determinan a complacer ostensiblemente a los partidarios del Depósito comercial por temor a las protestas de otras regiones, ni a desahuciarlos con franqueza por temor a las de Cataluña; no acaban de soltar de las manos un arma, que ahora con la esperanza y luego con la dilación, creen algunos resorte político de gran efecto. Pero se ha olvidado el peligro de jugar con tales recursos: la decepción hace más daño que la negativa formal y declarada. Y urge ya salir de ese juego peligroso, resolviendo la cuestión, lo que se llama resolverla, no aplazándola con habilidades y subterfugios para que rebrote luego o dentro de un año, con más virulencia cada vez, ahondando siempre las desconfianzas y las prevenciones.

Miguel S. OLIVER.

NOTICIAS GENERALES

DE LA PENINSULA

Comentando las soluciones que toma el Gobierno para resolver la crisis de las subsistencias, dice el periódico *A B C* que no es eso lo que hay que hacer, pues si se espera la presentación sucesiva de las dificultades para resolverlas se perderá el tiempo y la eficacia de las soluciones.

Todo lo que preocupa ahora al Gobierno debió de preocuparle mucho antes, puesto que se conocía la urgencia que hay en tratar las medidas relacionadas con el trigo y el carbón, lo cual influirá seguramente en el programa parlamentario y en la suerte de algún proyecto.

El Gobierno desconocía anoche, incluso después del Consejo, como se desenvolvería la sesión de hoy.

Acerca del presupuesto extraordinario, este extremo quedará aclarado en la reunión que celebrarán los jefes de minoría o en alguna conferencia que celebren los Sres. Dato y Romanones.

—Se dice que el ministro de Hacienda Sr. Alba se muestra decidido a retirarse del Gobierno si le es contraria la opinión de las minorías, respecto a la implantación del debate del presupuesto extraordinario.

El ministro se propone hablar claro en los Consejos que se celebrarán esta noche y mañana en Palacio.

Durante toda la tarde estuvo en el Ministerio con el Subsecretario.

Se avisó a los Directores Generales para que envíen mañana temprano la firma. Ello se ha comentado mucho.

Le visitaron los señores Dato y González Besada y luego el Sr. Sanchez Toca, atribuyéndolo algunos a los rumores de crisis últimamente circulados.

Se decía, que si se confirmara la salida del Sr. Alba, le sustituiría el Señor Alvaro yendo al Ministerio de Gracia y Justicia el Sr. Rodríguez de la Borbolla.

—El cargador de buques designado para ir a New York ha visitado al Director de Comercio exponiéndole el cablegrama que había recibido en el que dicen que es probable que el Gobierno yanqui prohíba la exportación de trigo.

También es posible que lo prohíba el Gobierno de la Argentina.

El Director de Comercio se halla dispuesto a dirigir al Gobierno un Mensaje exponiendo la grave situación que atraviesa por causa de la crisis.

Propondré varias soluciones, una de ellas que el Gobierno abone la diferencia de precio entre el mercado nacional y el Extranjero que tienen los trigos y vendrá a sumar unos seis millones de pesetas.

SECCION LOCAL

Terminada la construcción del hermoso edificio que para Central Eléctrica acaba de levantar el Banco de Felanitx en los terrenos sobrantes del extenso solar de su Fábrica de Gas, anteayer se empezó a desmontar uno de los dos motores que mueven las dinamos productoras de energía eléctrica, para colocarlo en su nuevo emplazamiento.

Como este motor que primeramente se traslada es el de mayor fuerza, y las instalaciones eléctricas son numerosas, se ha producido temporalmente una revolución en el alumbrado y en el suministro de fuerza motriz, por la escasa potencia del único motor que ha quedado funcionando en el antiguo local. Para contrarrestar las forzadas deficiencias que habían de notarse y equilibrar en lo posible la producción y el consumo, el Banco ha cortado la corriente a todos los abonados que tienen instalación de gas, obligándoles así a consumir este fluido interin se hace el traslado de maquinaria. A pesar de esto, no puede hacerse ahora gran derroche de luz, consolándose el público con la esperanza de que esta situación no ha de prolongarse mucho, por cuanto se trabaja febrilmente para que la modificación sea rápida, a fin de restablecer cuanto antes el servicio en la forma ordinaria.

El ánuo recuerdo que la Iglesia y sus hijos dedican a los fieles difuntos, constituyó en nuestra ciudad, como siempre, un acto de severa y triste solemnidad. Los templos todos y el cementerio se vieron, desde las primeras horas de la tarde hasta la noche del miércoles último, constantemente visitados por una numerosa multitud que iba a elevar al cielo una oración por el alma de los seres queridos que dejaron este mundo o a visitar la tumba en donde descansan sus restos.

Ayer se abrió, en las antiguas oficinas de la calle Pinar, la recaudación voluntaria de contribuciones correspondientes al 4.º trimestre de este año. Termina el plazo el día 8.

También permanece abierta en las respectivas oficinas de la Casa Consistorial la cobranza del mismo trimestre y anteriores del impuesto sustitutivo de consumos.

Ha sido poco duradero el gozo que al ánimo de nuestros agricultores trajo el ensayo de lluvia de hace quince días. Las labores de siembra, empezadas entonces con la natural satisfacción nacida de la previsión de auspicios prósperos, ha tenido que suspenderse ante el total ogotamiento de las escasas reservas de humedad de que pudieron disponer las tierras durante unos pocos días.

Hasta que llueva abundantemente no hay que pensar en reanudar los interrumpidos trabajos; y menos mal se esta ocasión se presenta pronto, porque al menos así se salvaría gran parte de la semilla enterrada, pues se ha podido observar que los granos sembrados, sin fuerza para nacer por falta de agua, han echado en cambio su pequeña raicilla y se conservan en estado latente de vida que pudiera resultar exhuberante si las condiciones atmosféricas se presentaran favorables con la debida oportunidad.

A todos sorprendió anteayer, por lo inesperada, la noticia de la muerte de D.ª Margarita Fuster y Picó, viuda del malogrado comerciante de esta plaza D. Pedro Juan Bonnin.

La enfermedad que acabó con su vida se presentó rápida en sus progresos y solo le retuvo en cama unos pocos días, arrebatándola a los pobres huérfanos casi en la flor de la existencia, pues tenía solo 43 años de edad.

Tanto por la bondad de su carácter como por la posición que ocupa su familia, la señora Fuster contaba con muchas simpatías.

Rogamos por su alma y enviamos a sus deudos nuestro pésame.

En la Administración de loterías de esta ciudad acaba de recibirse una nueva remesa de billetes correspondientes al sorteo extraordinario de Navidad.

Nos dice la empresa del Teatro Novedades de esta ciudad, que el día 13 del corriente llegará la compañía cómico-dramática que dirige el señor Serrano, que viene a dar aquí una serie de funciones.

Dicha compañía pasó a Mallorca para realizar una «tournée» por sus principales poblaciones. Trae un repertorio selecto, proponiéndose darnos a conocer «Marianela», «La Ciudad alegre y confiada» y otras obras modernas que han llamado la atención.

†
D.ª MARGARITA FUSTER Y PICÓ

VIUDA DE BONNIN

falleció en Felanitx el día 1.º de Noviembre de 1916

a los 43 años de edad

habiendo recibido los Santos Sacramentos.

E. P. D.

Sus afligidos hijos, madre, madre política, hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás parientes, al participar tan sensible pérdida a sus amigos y conocidos, les ruegan se sirvan encomendar a Dios el alma de la finada.

En el Principal continúan las sesiones de Cine, atrayendo bastante público los episodios de «Barcelona y sus Misterios.»

La Alcaldía de esta ciudad nos participa que el día 30 de Octubre último recibió del Sr. Ingeniero Director de la Estación Agronómica del Instituto Agrícola de Alfonso XII, Madrid, el resultado del análisis de una muestra de superfosfato que remitió esta Alcaldía el día 5 del citado mes a aquel Centro, extraída de los sacos que recibió D. Pedro Juan Segura, de esta vecindad, de la Casa Cros de Barcelona, en el muelle de Porto-Colon, día 29 de Septiembre próximo pasado, transportado a aquel puerto por el laud «Catalina»; y resulta del análisis que dicho abono contiene 14.74 grados de ácido fosfórico soluble al agua y 1.83 soluble al citrato: total 16.57 grados.

Tenemos noticia de que con fecha 21 de Octubre último ha sido ascendido a oficial 4.º del Cuerpo de Telégrafos nuestro paisano y amigo don Antonio Gayá Barceló, que actualmente desempeña el cargo de Jefe de la Estación telegráfica de Lluchmayor.

Le felicitamos.

Continúa en su acostumbrado movimiento oscilatorio el precio del almendrán.

En este mercado se paga hoy a razón de 92.50 pesetas los 42.37 kilos.

Los cerdos cebados obtienen igual demanda, pagándose de 15 a 16 pesetas arroba.

Y las algarrobas se pagan mejor de cada día, siendo facil colocarlas ahora a 7 pesetas quintal.

Mañana en el primer tren deben salir de esta con destino a la capitalidad de la zona de reclutamiento respectiva los mozos excedentes de cupo del reemplazo de 1915, que han sido llamados a filas para recibir la instrucción militar.

En la imprenta de este semanario se ha recibido el cuaderno número 57 de la interesante publicación «La Guerra Ilustrada».

El Senador por Baleares don Jerónimo Pou ha escrito una carta a un amigo diciéndole que el Jefe del Gobierno le manifestó que creía que dentro unos días podrán emprender la marcha para Inglaterra, cargados de frutas, vapores de nacionalidad española que irán provistos de una especie de salvoconducto que les preservará del peligro de ser torpedeados por los submarinos alemanes.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 28 de Octubre de 1916

La presidió el señor Alcalde don Juan Caldentey, con asistencia de 10 concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse recaudado durante la presente semana, por el arbitrio transporte de reses, la suma de 20.28 pesetas.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Se concedió permiso al Presidente de la Caja Rural para abrir dos portales a la fachada de la casa del Call propiedad de aquel Establecimiento.

Vista la instancia de Jaime Rosselló que pide se inscriba a su nombre una sepultura que existe en el cementerio viejo de esta ciudad, se acordó hacerlo público para que en el plazo de veinte días puedan presentar las reclamaciones los que se crean perjudicados.

El Ayuntamiento se enteró del oficio del señor

Gobernador civil de la provincia que obliga a esta Corporación a hacer un depósito en la Jefatura de obras públicas para prolongar la alcantarilla que existe en la calle del Mar.

Se acordó abonar 25 pesetas de los fondos municipales para contribuir a las obras del monumento que se intenta levantar en Lluch al Obispo Campins.

La Comisión encargada de informar al Ayuntamiento sobre la propiedad de la arquilla que existía en el exconvento de Agustinos de esta ciudad, manifestó que había consultado el caso a los abogados y notarios de esta D. Mateo Caldentey y D. Julio Fermín Quiñones, y que estos señores, acordes, les habían manifestado que el Ayuntamiento no tenía derecho alguno sobre la citada iglesia de San Agustín ni sobre la arquilla de referencia. El Ayuntamiento estuvo conforme con el expresado dictamen, aprobándolo en todas sus partes.

Se acordó pagar del capítulo de imprevistos 25 pesetas a D. Julio Fermín Quiñones por sus honorarios devengados en la consulta anterior.

Se acordó el pago de una escritura que se hizo a favor del Ayuntamiento por el notario don Mateo Caldentey, con cargo al capítulo de imprevistos.

Se acordó abrir la cobranza del 4.º trimestre de los repartos general y de utilidades desde el día 1.º al 15 del próximo mes de Noviembre.

Y se levantó la sesión.

LOTERIA NACIONAL

Hay en venta billetes del sorteo del día 11 de Noviembre a 4 pesetas décimo.

SORTEO DE NAVIDAD

Hay en venta billetes de dicho sorteo á 1000 ptas. uno, divididos en décimos a 100 pesetas.

Planté petit d'amaters

molt bó per mudar a dins vinyes o altres terres trencades, se ven carré del Hospici n.º 11.

Carbón de cok

Se vende en la antigua y acreditada ferreteria de

VDA. DE JUAN PIÑA

Calle de la Plaza, n.º 18.

CAFÉ tostado diariamente

a 4 ptas. 75 cts. el kilo

En la tienda de ANTONIO BARCELO

Calle del Mar número 39.—FELANITX.

CLASES DE FRANCÉS, Cálculo Mercantil y Teneduría de Libros

Continuará dándolas D. Luis Planas en su domicilio, Hospicio 11.

SE VENDE

la casa número 44 de la calle Roca de Boira.

Para informes dirigirse a D. Luis Planas, Hospicio, n.º 11.

LA POPULAR

Huertos, 34, FELANITX

Fábrica de Medias de JOSÉ SIRER

Especialidad en calcetines de cabatlero marca POPULAR a precios baratísimos, fabricados con algodón superior de tres cabos.

Elasticidad y ajuste en los puños de los calcetines. No aprietan la pierna ni se caen.

Trabajos perfeccionados en máquinas rectilíneas y circulares. Géneros finos de algodones extra.

Tipos de lujo y profecho en sedalinas superiores.

Para las Señoritas de Arte

Las que desean aprender y perfeccionar los bordados a máquina, sean calados, labores de malla, encajes, richelieu y multitud de variaciones en esta clase de labor, diríjanse a la señorita Margarita Bennin, calle del Mar n.º 49, Felanitx.

VENTA DE UNA CASA

Se vende a voluntad de su dueño una casa calle de la Caridad esquina a la de la Verónica, números 27 y 29, que forma dos habitaciones distintas con las dependencias necesarias para vivir dos familias.

Para informes dirigirse a D. Antonio Artigues calle Mayor número 52.

**Higiene de la boca
y hermosa dentadura**

solo se consiguen empleando los

POLVOS Y ELIXIR DENTRIFICOS OBRADORDe venta en Farmacias y Perfumerías.
Depósito en la farmacia del autor, calle Mayor, 4, FELANITX.**OLEORETINE**

Oleoretine, no es un mero producto de Perfumería, sino una Preparación Científica que evita y cura la calva.

Remedio el más eficaz de los conocidos. Exito indiscutible.

Véndese al precio de 5 pesetas frasco en todos los almacenes y farmacias.

Colegio Nuevo

Calle de Bellpuig, 6.

Desde el 1.º de Septiembre quedan abiertas, en este Centro, las clases para los alumnos de *Primaria*, y las de *Francés*, *Cálculo Mercantil* y *Teneduría de Libros*.Las clases de *Bachiller* y *Preparación para carreras especiales* empezarán el 1.º de Octubre.**SE VENDE UNA CASA**

de gran capacidad, con todas las comodidades apetecibles y un corral de mucha extensión, situada en la calle del Obispo Puig n.º 17, con salida a la del Agua.

Darán informes en la misma casa.

ITINERARIOS DE CORREOS*Salidas*

Domingo a las 20:30 para Barcelona (rápido); a las 20:30 para Mahón (via Barcelona).

Lunes a las 7 para Cabrera, a las 18 para Barcelona.

Martes a las 18 para Ibiza; a las 18 para Valencia; a las 20:30 para Mahón.

Miércoles a las 7 para Cabrera, a las 20:30 para Barcelona (rápido); a las 20:30 para Ciudadela.

Jueves a las 12 para Ibiza y Alicante y a las 14 para Barcelona (via Alcudia); a las 14 para Ciudadela (via Alcudia).

Viernes a las 7 para Cabrera, a las 18 para Barcelona e Ibiza.

Sábado, a las 14 para Mahón y Ciudadela (via Alcudia).

Todos los días para el interior de la Isla a las 14.

Para Marsella una expedición mensual que saldrá los días 13 de noviembre del corriente año a las 10.

Para Argel una expedición mensual que saldrá los días 12 de octubre, 9 de noviembre y 7 de diciembre del corriente año a las 16.

Llegadas.

Domingo, a las 8 de Ibiza y Alicante; a las 9:30 de Barcelona (via Alcudia); a las 9:30 de Ciudadela (via Alcudia).

Lunes a las 8 de Barcelona; a las 17 de Cabrera.

Martes, a las 7 de Mahón; a las de Ibiza.

Miércoles a las 8 de Ciudadela; a las 8 de Barcelona, (rápido), a las 17 de Cabrera.

Jueves a las 8 de Barcelona.

Viernes a las 8 de Valencia; a las 9:30 de Mahón y Ciudadela (via Alcudia); a las 17 de Cabrera.

Sábado a las 8 de Barcelona (rápido), a las 8 de Ibiza (via Valencia-Barcelona).

LA MUNDIAL**SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS****Administradora de Cooperativas-Mútuas y Asociaciones de Previsión y Ahorro****Seguros Mútuos de Vida.—Supervivencia.—Previsión y Ahorro.—Seguros de ganado**

Autorizada por Reales órdenes de 8 julio 1909 y 1.º Abril 1912

*Efectuados los depósitos necesarios con arreglo a la Ley y al Reglamento de Seguros***CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

PRESIDENTE: Exmo. Sr. D. Julio Burell y Cuéller, ministro de la Corona, Publicista y Diputado a Cortes.—VICEPRESIDENTE: Excelentísimo Sr. D. Juan de Ampudia, General de División, Gentilhombre de Cámara, etc.—VOCALES: Sr. D. Felipe Fernández y Fernández Propietario, Director-gerente de «La Mundial» y de Argos.—Ilmo. Sr. D. Rafael Diaz Aguado Salaberry, Abogado y Diputado a Cortes.—Sr. D. César A. de Arruche Villanueva, Abogado, Jefe de Negociado de Fomento, Asesor del Banco de España.—Ilmo. Señor D. Ramón Sanjurjo Neire, Abogado y Propietario, Diputado a Cortes.—Ilmo. Sr. D. José de Igual Martínez, Catedrático, Ingeniero Industrial y abogado, Diputado a Cortes.—Sr. D. José Santiago Senarega Novillo, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, Propietario Secretario general de «La Mundial» y de Argos.—Sr. D. Francisco Sanz Ojeda, de León, ex Presidente de la Cámara de Comercio, Subdirector de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Propietario y Diputado provincial.—Sr. D. José Centeno González, de Sevilla, Abogado, Propietario, Diputado provincial.—Sr. D. Antonio Cola Sancho, de Valencia, Propietario, Naviero, Industrial

Director Regional D. Bartolomé Fernandez y Fernandez.—Inspector

General en Baleares D. Francisco Benages Florenza

Representante Cobrador en Felanitx, D. Nicolás Bennisar Pro.

Agente productor, D. Franeiseo Fuster, Arrabal 2 duplicado.

Almacenes SAN JOSÉ

DE

IGNACIO FIGUEROLA

BRONDO esquina BORNE

Sastrería, Camisería, Generos de punto Géneros blancos y Artículos de novedad.

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO.—PRECIO FIJO
Sastrería especial para Militares.**MANUEL PLAZA****SASTRE**

Ofrece una bonita colección de géneros propios para la temporada de primavera y verano.

CALLE CADENA, ESQUINA SANTA EULALIA

PALMA = ANTIGUA CONFITERIA ROSSELLO = PALMA**LA CUYNA MALLORQUINA**

COLECCIO DE RECEPTES DE COK

de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafaté, de curandero y de doctó de soley que per la conveniencia d'aquelles personas que vulgan cuyuar bé y barato y viure per menjar, publica un aficionat per menjar y vinre.

Aquesta obra está dividida en varios plequetes, en les quals se tracta en separació cada un dels rams indicats y molts altres.

Se cuarta edició, que se ha posat en venta, está anmentado amb moltes receptes per euyña pastisseria y rebosteria, ademés de la plagueta completa del licorista y del cafaté; apesar de lo cual no s'augmentará es preu anterior de quatre reals cada etsemblá.—Se ven á s'imprenta de quest setmanari, carrer major 41, y á ses principals llibrerías de Palm.

**LLIBRE DE LA VIDA
DE N. S. JESUCRIST**

per Mossen JUAN AGUILÓ

Obra premiada en el Certamen hagut entre'l Clero de Mallorca per edicte del Ilm. y Rm. Sr. Doctor don Pere Juan Campins Bisbe d'aquesta Diócesis l'any del Senyor de MCMII.

Forma un tom de 676 planes, que se ven a 3 pesetes en rústica y a 4 encuadernat en tela y amb inscripcions dorades.